

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14768** *INVERSIONES IDIAQUEZ, S.A.*

El Órgano de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en San Sebastián, calle Berminghamm, 1, escalera derecha, el día 24 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio de 2009.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.- Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, en los términos previstos por la Ley.

Cuarto.- Cese y/o nombramiento de Administradores.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitante, debiendo demostrar de manera fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje del capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

San Sebastián, 5 de mayo de 2010.- Don Gabriel Sansinenea Urbistondo y don José Burutaran Usandizaga, Administradores Mancomunados.

ID: A100036279-1